

El Dinero y la Sociología

*Por Alfredo LAGUNILLA IÑA-
RRITU. Colaboración especial para
la Revista Mexicana de Sociología.*

Se ha elaborado la teoría jurídica
del dinero, pero no la teoría so-
cial del dinero.—A. C. PIGOU.

La moneda es un artificio sutil para
vincular el presente con el futuro.
—KEYNES.

I

ALCANCE DE UNA TEORÍA SOCIAL DEL DINERO.—Resulta sencillamente notable cómo una determinada evolución de las clases sociales a favor o en contra de un tipo de gobierno liberal o de gobierno fuerte, coincide a veces históricamente con el uso y circulación de ciertas clases de dinero entre el público. A la luz de apariencias antiguas y modernas ¿es posible llegar a formular proposiciones en las cuales dada una característica especial del dinero en circulación se puede inferir el régimen político que se disfruta, al menos por aproximación?¹ ¿Cuál es la técnica aproximada de un estudio de esta índole? El dinero, que es uno de los elementos más importantes de la relación social ¿es siempre un mismo sustrato de esta relación indiferentemente del lugar, tiempo, clase

1 En otras palabras, ¿se podrá un día contestar a esto: “Dime qué clase de dinero usas y te diré qué régimen social tienes”?

de comunidad que lo use? Por el contrario, cada clase de comunidad evoluciona hacia una meta de libertad o hacia una meta de normativa social o de tiranía ¿posee un sustrato monetario apropiado? Esta coincidencia monetario-sociológica ¿es algo cuyo análisis puede ser abordado como una interpretación de la sociología o como una explicación de la teoría monetaria?

El dinero como instrumento. El dinero es principalmente medio de cambio y, por consecuencia, instrumento de mediación del valor económico, además de título legal de pago de obligaciones pecuniarias; pero el dinero posee también otra “dimensión” que consiste en ser objeto de capitalización, esto es, creador de fondos y bienes reproductivos.

La importancia social del dinero como elemento del tráfico y distribución de la riqueza (medio de cambio y de pago) se ha discutido históricamente en escala reducida; su importancia como medidor del valor se ha discutido ampliamente, pues en tal acepción hay motivos para suponer que también es expediente de crédito en forma claramente abusiva, pues si abunda en demasía, la inflación establece un crédito a favor de los deudores y en contra de los acreedores, y si es muy escaso, la deflación añade crédito a favor de los acreedores y en contra de los deudores; pero donde ha estado el punto neurálgico de la teoría social del dinero ha sido en su importancia no ya como instrumento estricto de relaciones económicas sino como objeto del incremento de los bienes sociales, es decir, como reproductor de la riqueza misma; como capitalizador.

El interés. Ahora bien, la misteriosa sombra del dinero, el barómetro de su utilidad social, algo impalpable y real, fugaz y poderoso, que identifica a este instrumento del valor con el que la sociedad le atribuye en todo momento, es el interés. Lo que en cada época ha sido el interés del dinero, como instrumento de la riqueza y como objeto fundamental de ella, he aquí lo que ha llenado de perplejidad, de asombro, de ira y de admiración a los filósofos religiosos y tratadistas sociales de todos los tiempos. El interés del dinero era la suma de necesidad que por él demostraban el comercio y la industria. El interés unía al dinero con las bases en que las sociedades de todos los tiempos —posteriores a tan genial invención crematística— se han desarrollado, sin olvidar que el interés, en una esfera muy moderna, el llamado mundo financiero, poseía rasgos de genio fáustico, creador de realidades increadas, el mundo maravilloso y perverso del crédito y de las finanzas.

La verdad es que entre la antigüedad y la Edad Media y los tiempos más recientes a nosotros ha existido un mundo de aparentes contradicciones en lo que respecta al interés.

Sociología del interés. La idea de que el interés era engendrado por un elemento en sí mismo estéril —el dinero— prevaleció incólume a través de milenios. Aristóteles incluyó entre los negocios indignos de un hombre libre y culto el de “prestar pequeña cantidad de dinero con grandes intereses”. Este autor hace una distinción entre el dinero como intercambio de mercancías y el interés que es dinero de dinero, adquisición que es contraria a la naturaleza. Los Catones, Cicerón, Séneca, Plauto y otros aluden también a este asunto con desprecio. El pasaje del *Evangelio de San Lucas* que prohíbe los préstamos sirvió de fuente para la legislación de toda la Edad Media. Lactancio, San Ambrosio, San Agustín, San Juan Crisóstomo predicaron contra el interés del dinero. Los canonistas españoles González Téllez y Covarrubias tienen una idea de la función del interés por muchos motivos socialistas, es a saber: que el interés no sale del dinero, el cual no produce frutos, sino que sale de la laboriosidad de otros. Santo Tomás considera el interés como un precio fraudulento, parecidamente a Proudhon.

Cuando Max Weber señala las características del señorío territorial en Occidente, las enumera como sigue: la posesión de la tierra (señoría dominical); la posesión de seres humanos (esclavitud); la apropiación de derechos políticos (mediante la usurpación o la infeudación), particularmente del poder judicial, pues el señor aspira a la inmunidad frente a la responsabilidad pública; pero evidentemente Max Weber olvida la principal característica que permite tal estado de cosas y es la falta de moneda para constituir el mercado de capitales sin los cuales es imposible pasar a una economía de inversión como la nuestra. Como dicen Von Mises “la aparición del dinero presupone un orden económico basado en el hecho de que la propiedad privada se ejercita no sólo sobre bienes de primer orden (bienes de consumo) sino también sobre los órdenes superiores (bienes de producción)”² Luego una sociología a la altura de las circunstancias debe tener en cuenta que el dinero escaso de otros tiempos no fué casi nunca un instrumento de capitalización, a lo más un rudimentario factor del tráfico. Los barcos, las murallas de los castillos, los

caminos escasos, eran más bien frutos de prestaciones de trabajo que inversiones de dinero. *De aquí que mientras esto sucedía muchos defendieron la esclavitud y nadie defendió el interés del dinero.*

Vemos cómo la Reforma religiosa de los siglos xvi y xvii con Calvino y Lutero se coloca a favor del interés no usurario, al mismo tiempo que la restauración monetaria se ensancha por toda el área europea que torna irresistiblemente al capitalismo como forma de relación social. Coincide la Reforma con un descenso de la tasa del interés del dinero, y allí donde el interés no consigue reducirse ni convertirse en un normal instrumento de inversión, como por ejemplo, en España, el espíritu de Covarrubias y de Téllez sigue aferrado a la doctrina canonista del interés, propia de la Edad Media. La restauración monetaria, la baja del interés y la formación de activos núcleos mercantiles, cuyas acumulaciones de dinero se dedican a la inversión en nuevas tierras en ultramar y, empresas comerciales e industrias, coincide con el apogeo de la burguesía.

¿Por qué? Sencillamente el dinero deja de ser medio de cambio y medida de valor casi únicamente para convertirse en instrumento de inversión y creación de capital reproductor, a la sombra de una baja del interés. Salmasius, Locke, Hume, Turgot son hombres de estos nuevos tiempos. Cuando la tasa del interés es rebelde en ciertas esferas sociales el espíritu de los canonistas encarna, bajo diferentes conceptos, en el cuerpo de doctrina de los socialistas, como más adelante estudiaremos; pero siempre que la baja del interés del dinero se consuma en los siglos xvii y xviii, en términos de dinero de pleno valor, y en las áreas en que tal fenómeno decisivamente importante se consuma, Enrique VIII (1545) y la Reina Isabel (1571) destruyen en Inglaterra las antiguas trabas sobre el cobro del interés, se efectúa la primera grande desamortización de tierras procedentes de manos muertas en poder de la Iglesia y la corona real impulsa la conquista de nuevas tierras allende los mares con un espíritu de lucro mercantilista, y no como todavía la corona de España, para hacer supervivir el feudalismo con la encomienda en Indias.

Pero ¿quedaba definitivamente establecido el principio por el cual el dinero no es estéril y el interés y la plusvalía del capital un producto totalmente legítimo? Aún los defensores del principio favorable al interés del dinero y al origen de la plusvalía del capital —en el fondo dos problemas para unos y un solo problema para otros— más bien parecían que se defendían de la imprecación aristotélica sobre el interés que otra cosa. Así Ricardo justificaba el interés como la diferencia de valor que

representa una justa compensación por el tiempo durante el cual ha sido retenida la ganancia. Por su parte J. B. Say en 1803, afirma algo muy contundente, pero quizás no muy analítico, es a saber que “el dinero es un bien reproductivo, como el trabajo, y *que el capital puede producir más valor del que él mismo tiene*” Este optimismo de Say era hijo de su tiempo, ya que el capitalismo podía asegurar a todo el mundo la ocupación plena, *pues el empleo del capital bastaba para multiplicar la riqueza en manos de la sociedad.*

Aunque Wilhelm Roscher tenía ya que polemizar contra Carlos Marx porque ésta reincidía —según Roscher— en la vieja falsa doctrina de la esterilidad de los capitales, el triunfo del capital privado estaba sin embargo asegurado, pues según Lauderdale el dinero tiene capacidad para suplir al trabajo... Malthus, que era a su modo un debelador de las creencias socialmente optimistas de su tiempo, apoyaba la teoría imperante del interés, indicando que forma parte integrante de los conceptos de producción.

Pero ¿estaba asegurada la razón de ser, de las utilidades obtenidas por el capital? Hermann, partidario del interés, opinaba algo nuevo: que la productividad del capital es una razón para que el interés disminuya. Y aquí enlazaba esta duda con la propensión del sistema económico preponderante a sumirse periódicamente en crisis de superproducción que lo maltrataban.

Sin que las sucesivas teorías fuesen radicalmente socialistas, no obstante, la crítica y la experiencia inducían a Jevons y a Marger a cambiar el punto central del origen del valor económico, y así las teorías del uso arrebatában al trabajo y al capital la primacía del acrecentamiento del valor para hacer compartir éste igualmente al consumo, afirmando que también las tablas de preferencia para el consumo son fuente de utilidad marginal.

Es decir, en el apogeo del capitalismo se demostraba cierta confusión acerca del punto más principal para su sociología; el de si, el dinero, como medio de capitalización, podía justificar plenamente su parte en la distribución del fondo social de riquezas.

Senior, Böhm-Bawerk, Wagner, Marshall, todavía autores clásicos, ahondan los problemas del interés, y aportan nuevos conocimientos sobre su justificación social. Senior afirma que el interés es una indemnización concedida al capitalista por su abstinencia a consumir aquella parte de su capital que sin dicha abstinencia podría dedicar a su disfrute personal;

Böhm-Bawerk indica que, en realidad, el préstamo es un verdadero cambio de bienes presentes por bienes futuros, —doctrina la más fuerte de todas las que se han exhibido en materia de justificación del interés—; Wagner tiene a los capitalistas como meros funcionarios de la colectividad, encargados de formar y emplear el fondo nacional de medios de producción; Marshall considera que se obtiene interés porque se sacrifica el presente al porvenir y este sacrificio lleva aparejada la espera.

Había sin embargo, algo corrompido en Dinamarca. En realidad los beneficios de un tipo básico del 3% pagadero en oro no eran generales a toda la Humanidad, y el régimen social imperante no dominaba la situación, pues de vez en cuando, todas sus instituciones dinerales eran sacudidas por la inestabilidad más aguda. Así volvía a reproducirse, con finalidad social nueva pero semejante moralmente a la finalidad canónica, la doctrina de que el dinero no es fuente legítima de valor, que en sí mismo no pasa de ser un mero instrumento de la distribución de los productos del trabajo humano, y que si no estéril como medio, puesto que tiene una función social que ya los antiguos le habían reconocido para el comercio, es estéril como reproductor de valor económico propiamente dicho. Basado en esto P. J. Proudhon aseguraba que el obrero tiene derecho al producto íntegro y que el interés constituye un tributo impuesto sobre el trabajo, una retención del trabajo. Dühring concedía al carácter de la ganancia una apropiación de la parte fundamental del rendimiento de la fuerza del trabajo; A. Rohbertus escribía que todos los bienes sólo pueden considerarse, económicamente, como productos del trabajo, porque sólo el trabajo es productivo y la venta un despojo.

Para Carlos Marx el poseedor de dinero tiene que comprar y vender las mercancías por su valor y, sin embargo, sacar de ellas, al final del proceso, más valor del invertido en ellas. La solución del problema es la existencia de una mercancía cuyo valor de uso posee la peregrina cualidad del ser fuente de valor de cambio. Esta mercancía es la fuerza del trabajo. La masa de la plusvalía que un capital puede producir sólo puede hallarse en razón directa no de la magnitud total del capital sino solamente de la parte variable de él, que es la parte que se destina a remuneración del trabajo.

Cuando en tiempos de Wicksell y de Fisher se “rompe” al final la tasa única y reguladora de los clásicos en diversas tasas, —tasa del dinero en circulación y otra misteriosa tasa “natural”, que indudablemente es la tasa de los bienes separadamente, incluyendo el oro— el viejo edificio de

la antigua sociología se ha cuarteado ya, y no falta más que un solo paso para que Keynes predique la “eutanasia” del rentista. El punto de vista de Keynes es muy imoportante, pues contrariamente a Senior, quien todavía tenía al interés como una recompensa “positiva” por no gastar, propone —y el mundo acepta a Keynes— que el interés es el premio por “no atesorar”, o lo que es lo mismo, una recompensa por un acto negativo, pues tal es preferir la liquidez a la inversión durante un lapso de tiempo. Y este acto a que se refiere Keynes es negativo porque el capitalista de Senior no gasta privadamente pero invierte su disponibilidad en nuevos bienes, esto es, crea capital, pero el de Keynes ni gasta para su disfrute personal ni invierte, solamente atesora, prefiere la liquidez. Naturalmente, Keynes no es sino juez de algo que la sociología moderna tiene en cuenta para juzgar la política actual; al no invertirse en gran escala y preferirse la liquidez surge *el problema del desempleo*. Para evitarlo Keynes recomienda que en cuestiones de inversión el Estado ocupe el hueco que deje el empresario privado . . .

II

Interés y Crédito. El breve repaso histórico que hemos dado a la idea que del interés se ha tenido a través de los siglos quedaría incompleto si a continuación no presentáramos a un hermano menor del interés, es decir, al CREDITO. Pues aunque la progenitura pertenezca al interés, no obstante, la prosperidad de la familia depende de este laborioso segundón que es el crédito. Resulta así el interés el titular de la regalía monetaria, pero es el crédito el que ejercita los poderes de administración y recaudación.

Dinero-ahorro y dinero-obligación. Pero no hay que perder de vista qué interés y crédito nacen del uso del dinero, por lo que interés y crédito dependen con mucho de la clase de dinero en circulación. Cuando llamamos dinero-ahorro al representado por bienes preciosos que representan un haber social, y cuando llamamos dinero-obligación al basado en una deuda pública con curso forzoso, nos colocamos en muy distintos puntos de vista sociales y políticos.

Como regla general —y las excepciones confirman la regla— todos los sistemas monetarios a base de patrones metálicos de tipo expansivo han divinizado el valor social del interés, y por consecuencia, han marcado un fuerte desarrollo al crédito privado y a las formas de organización individualistas. En cambio, también como regla general, los patrones mo-

netarios basados en una obligación circulante del poder emisor, han provocado una subestimación del valor social del interés y del crédito, ensalzando, por el contrario las ventajas del curso no libre y de las formas de inversión basadas en un deber social.

No es que el dinero-ahorro y el dinero-obligación existan independientemente uno del otro en tiempo y lugar, pues muy al contrario, andan mezclados hasta el punto de que a veces es difícil separarlos del complejo del sistema a que pertenecen; pero sí podemos considerarlos como dos fuerzas o tendencias económicas que luchan por la hegemonía. A veces tal hegemonía se manifiesta como cuando un sistema está montado sobre un patrón de oro clásico, o cuando se define por papel moneda de curso forzoso o moneda de baja ley.

El oro. Analicemos y traigamos ejemplos primero en el campo del dinero-ahorro, para pasar después al campo del dinero obligación, a fin de encontrar la justificación del impacto que ambas formas —mejor tendencias— monetarias desarrollan ora hacia el capitalismo, ora hacia cualquier forma de normativa social.

Los mismos enemigos del capitalismo han reconocido al oro el privilegio histórico de servir de fundamento al crédito privado y a las formas individuales y de grupo que son características de nuestro tiempo. Carlos Marx escribió que el dinero constituido por metales preciosos continuaba siendo la base de la que el crédito, por naturaleza misma de las cosas, no podrá nunca prescindir bajo un sistema capitalista. Sombart reconoce que ciertas actuales formas del crédito capitalista no han podido prescindir del dinero específico, y que los límites del crédito tienen relación con las reservas de oro. Schmoller, Bagehot y otros historiadores citan numerosos ejemplos sobre la expansión del crédito a partir de los descubrimientos auríferos en América y en otras partes del mundo. El incremento de la circulación del oro en manos del público en Inglaterra y en otros lugares del viejo mundo, dió por resultado los grandes esfuerzos masivos del crédito moderno. En un orden oportuno el primer esfuerzo masivo tiene lugar al crearse el Banco de Inglaterra y después otros bancos de emisión. Pero esta primera operación masiva de crédito tuvo caracteres significativos de orden político, pues por primera vez en milenios una parte de la emisión fué arrebatada al poder público (la Corona) para concedérsela al accionista privado del Banco (Banco de Inglaterra) en pago de la compra de una deuda de la corona. Este efecto político es sencillamente fundamental para la historia de nuestras instituciones sociales, pues se ve cómo

el oro, el interés y el crédito consumaron en cierto modo a partir de 1694 la liquidación de uno de los derechos inalienables del feudalismo; derecho de poner en circulación moneda y el de fijar su valor. En el resto de Europa el apogeo del capitalismo está representado por el nacimiento de numerosos bancos de emisión a todo lo largo del siglo XIX.

La segunda operación masiva de crédito, en torno al oro y a los demás activos de los bancos de emisión y comerciales, se produce mediante la extensión extraordinaria de los depósitos bancarios. Esto era más interesante cuanto en épocas de circulación monetaria restringida, el dinero ahorrado u ocioso era dinero atesorado por falta de instituciones que movilizaran en grande escala estos depósitos. Con la expansión del oro y emisión de billetes convertibles en oro, los depósitos constituyen el centro del sistema social capitalista. En los años 1830 se establecen grandes bancos comerciales en Europa, muchas veces unidos a los mismos bancos de emisión. Escocia es la región pionera. Inglaterra, Francia, Estados Unidos van después en el movimiento de los depósitos bancarios y créditos comerciales. Alemania sigue en los años de 1880.

La tercera operación masiva del crédito surge cuando, especialmente en Estados Unidos, a fines del siglo XIX, se generaliza la costumbre de abrir créditos en cuenta corriente (falsos depósitos) disponibles por cheques y otros mandatos de pago.

El llamado crédito de producción aparece primeramente en Escocia y después se practica en Francia y en Alemania. El crédito de producción a mediano plazo tiene un desarrollo enorme en Estados Unidos y en el resto de América.

También las operaciones a largo plazo de naturaleza hipotecaria, a base de cédulas, que primeramente nacen en Holanda en el siglo XVIII, se propagan por Alemania en tiempos de Federico el Grande y en Francia (1850) se crea el *Crédit Foncier*.

El patrón oro. La estructura interior de este espléndido palacio encantado del crédito tenía gran parte de sus cimientos sobre el patrón oro. No lo olvidemos: lo que el crédito encierra de confianza es como un velero de escasa arboladura que sólo en contadas ocasiones pierde de vista las costas de tierra firme. Esta tierra firme eran las reservas bancarias de oro acuñado y en barras y las especies en circulación. Ahora bien, todo a su vez podía depender de hechos fortuitos, como el descubrimiento de nuevas minas, en tanto que la creación de formas de crédito era un trabajo técnico

muy regular que estaba ligado al de la técnica industrial y comercial en grande escala.

Tomemos por ejemplo algunas anécdotas de la historia general del patrón oro. Recordemos con Sombart que en los cuatro primeros años posteriores al descubrimiento de minas de oro en Australia y California, años de 1853, 1854, 1855, 1856 (el tiempo de mayor esplendor), se manifestaron repetidamente en el mundo de los negocios temores y recelos a causa de la elevación del descuento por el Banco de Inglaterra, poniendo trabas a la expansión de la vida económica. Cada vez —cuatro veces en los cuatro años seguidos— se disiparon estos recelos: la nueva elevación del descuento que se temía no pudo producirse porque “un envío de oro llegó de Australia”. Igualmente otra cita tomada de Evans nos describe que las primeras grandes llegadas de oro de California a la casa de la moneda norteamericana, fueron lo bastante grandes para formar una base legítima para la expansión de los créditos públicos y privados en alta escala.

Un buey por siete chelines. No pretendemos enseñar, desde luego, que la balanza política y social de los pueblos dependa “en única instancia” de esa provisión adecuada de los metales amonedables, pero sí considerar su coincidencia con sucesos de naturaleza monetaria tales como los que vamos explicando. Es por eso que en forma no enteramente definitiva, más bien como una aproximación a la verdad histórica, nos sumamos a una ley que ciertos tratadistas de cuestiones monetarias aluden cuando, intentando descubrir algo menos azoroso en la provisión de los metales amonedables que el puro hallazgo de nuevas minas, nos dicen que el auge de la producción del oro ocurrió siempre después de una depresión prolongada de los precios y costos mundiales, ya que es entonces cuando la producción del oro es más rentable. Y en efecto, tomada esta ley en términos generales se viene a ver que los grandes descubrimientos de oro, al menos hasta comienzos del presente siglo, fueron precedidos de prolongadas depresiones, en las cuales el trabajo y los bienes valieron poco. Este es, evidentemente, el caso de la Edad Media, en que los precios de los bienes en dinero real, es decir, en oro o plata de buena ley, cayeron en forma tan profunda, que un buey para la labor apenas valía en Inglaterra la equivalencia de siete chelines de oro de 1930, en los siglos diez y once de nuestra era, según nos refiere Jacob.

En menor escala, el alza de precios a partir de la primera gran guerra fué seguida de baja producción en la minería aurífera, y en cambio la depresión comercial del año 20 dió nuevo impulso a dicha producción.³

En efecto, tan pronto como una alza persistente de precios ha sido ganando grados y grados en el área universal, especialmente entre los países productores de oro, y cuando la riqueza de las nuevas minas no era excepcional o la técnica no ayudaba a producir mucho con poco gasto, la producción de la minería iba descendiendo lentamente porque los fondos y placeres auríferos menos costeables se abandonaban.

III

El curso de valor. Estando el patrimonio privado medido y valorado en términos de oro, cuando el valor nominal del billete se desprecia con relación al oro, se produce una merma en el patrimonio privado de la gente, si utiliza billetes depreciados. Pero esto puede remediarse atendiendo a lo que los juristas llaman "curso de valor". En la confusión monetaria de la Edad Media el dinero valía por su peso y fineza; no por la nominalidad impresa en las monedas; en los cambios extranjeros el curso de valor es curso de cambio. Pero el hecho es que si las gentes tienen el hábito de valorar su patrimonio mediante una estimativa con relación al oro (o la plata) esta mentalidad influye decisivamente en sus concepciones políticas, pues resulta así el alto curso del patrimonio privado, la base estratégica necesaria para defender el valor de otras libertades o de grupo. No se trata de una rebeldía del ciudadano contra la soberanía del poder competente que emite el dinero depreciado sino de una práctica jurídica, de una libertad más que añadir a las libertades políticas conocidas. Por eso la práctica del curso de valor y la democracia que conocemos han marchado de la mano por la hisotria.

Recordemos a este tenor lo que nos refiere John Francis en su libro clásico, editado en 1862, sobre la historia del Banco de Inglaterra, con ocasión de la depreciación que los billetes de banco tuvieron en 1797, a causa de la guerra con Napoleón; nos cuenta que Lord King escribió una carta a sus arrendatarios conminándoles a pagar sus obligaciones no en billetes

3 Este movimiento alternativo debe entenderse sólo en sentido finalista. O sea, que la producción mayor o menor de oro no coincide con el inicio del movimiento de los precios internacionales a la baja o alza sino con las fases extremas de estos movimientos.

de banco, sino en cuños legales (guineas de oro.) o en cuños portugueses de oro *o en billetes a su cambio de oro, según el mercado en curso.* Esta carta de Lord King fué discutida en el Parlamento y obtuvo pros y contras... Para nosotros el problema no tiene otra significación más que la muy importante de las limitaciones impuestas por la defensa del patrimonio privado frente a los poderes de emisión monetaria. Es evidente que, en los casos semejantes al de Lord King, el concepto de patrimonio privado sólo resulta responsable ante el curso de la oferta y demanda reales pero no ante una normativa monetaria.

Curso legal. Ya en el apogeo del curso de valor sucedió que los billetes de banco, que al principio solo contaban como moneda de libre aceptación por el público, se transformaron, por disposición competente, en moneda de curso legal, es decir, fueron títulos de aceptación obligatoria. Todavía esta aceptación pudo considerarse aleatoria porque el titular de los billetes podía cambiarlos a la vista contra especies metálicas de valor pleno. La cuestión entre curso legal y curso forzoso hizo, sin embargo, muy semejante tan pronto como los países fueron unos tras de otros incapaces de sostener el reembolso efectivo interior de la moneda papel, y ésta invadió la circulación, desalojando a la metálica. Como jurídicamente la combinación de inconvertibilidad y aceptación obligatoria es lo comúnmente se llama "curso forzoso", resultó que la obligatoriedad de admisión de la moneda de papel, se refería, naturalmente, a su valor nominal. Quedaba, pues establecido, que el poder creador de una moneda es el llamado a decidir sobre la obligatoriedad de la aceptación de la misma entre el público. Para una nueva mentalidad política la suspensión del reembolso constituye una manifestación indiscutible de la soberanía monetaria, hecha la suspensión por un órgano apropiado.

Los nominalistas. La sutil ideología de este cambio fundamental estaba basada realmente en la escasez de dinero de valor pleno, pero tal ideología liquidaba poco a poco el concepto de curso de valor, propio de las épocas mercantilistas y liberales, para hacer triunfar la teoría intervencionista del interés del Estado y la economía dirigida.

Esta invasión del interés general sobre el privado no se producía súbitamente, pues el nominalismo monetario que la servía de vehículo, era ya históricamente palpable entre los países más desposeídos de reservas monetarias, por ejemplo de Alemania. Tomemos al azar algunas opiniones: Hermann define el dinero como la materia que tiene jurídicamente por mi-

sión ordinaria servir, en último caso, de medio de pago forzoso; Haelfferich ve en la unidad ideal un elemento conceptual, no del dinero, sino solamente del sistema monetario; Liefmann identifica la unidad de cálculo del dinero; Kanapp define el dinero como medio de pago o cosa mueble que el ordenamiento jurídico concibe como portadora de unidades de valor, siendo el dinero solo una subespecie del "medio de pago" o sea únicamente un medio cartal de pago (*chartale Zahlungsmittel*); Nausbaum afirma que el dinero se da y se recibe atendiendo solamente a su relación con una determinada unidad (marco, franco, lira, etc.) o más exactamente, como un equivalente, múltiplo o submúltiplo de esa unidad; es decir, como x veces la misma unidad, la cual individualizada con un nombre propio (marco, franco, etc.) no tiene su origen en las propiedades corpóreas de la cosa utilizada como dinero, constituyendo, en cambio, una consideración puramente lógica, el *príus* frente a las cosas empleadas como dinero en particular . . .

Por el camino de tales opiniones la historia monetaria y aún la sociología ¿se mordían la cola? La doctrina nominalista ¿no dictó los edictos de Emperadores romanos como Diocleciano, las ordenanzas de los reyes de la casa de Valois en la Francia medieval? ⁴ No se volvía exactamente a los mismos pues los regímenes históricos no son intercambiables, pero si se volvía a situaciones en que el poder político, obligado a cubrir con su autoridad la emisión de moneda, por haber desaparecido la de pleno valor, asume el privilegio de dictar la regla económica a la comunidad, sólo porque el dinero circulante ha dejado de ser dinero-ahorro en manos del público para convertirse en una obligación colectiva.

El dinero un signo contable. Por el mundo misterioso del curso de papel se producía el desgaste de ciertas viejas actividades del dinero como medio multilateral de pago. Tal que en otras edades que parecían superadas también, se volvía irremisiblemente el trueque de mercancías y a los acuerdos de compensación exteriores. El dinero-obligación como patrón circulante ¿perdía así su naturaleza? Si el dinero escaso de cuño había sido en la antigüedad mal instrumento de inversión y sólo irregular

4 No está de más recordar aquí también la célebre ordenanza dictada por la Regencia de Francia, en la minoridad de Luis XV, que decía: "Las especies no pertenecen a los particulares más que como signo de valor que el Príncipe ha querido que ellas representen, y cuando ha placido al Príncipe que no sean estas especies sino otras las que representen el valor de las cosas, los particulares no tienen derecho de retener las que la voluntad del Príncipe ha retirado de la circulación".

medio de tráfico, ahora el dinero-obligación fabricado de papel perdía las esencias iniciales de su vieja carrera; dejaba de ser medio de cambio y pago para convertirse en signo de crédito solamente. ¿Progreso? No, ciertamente, pues en cierta forma el dinero perdía sus esencias históricas al convertirse nada más que en un signo de contabilidad. La repercusión social de este fenómeno, poco advertido por los tratadistas del campo monetario y del sociólogo, es inmensa. Si el dinero ahorro es el prototipo de la multilateralidad, puesto que él mismo es una riqueza cambiante a la vista de cualquier lugar y momento contra cualquier deuda pecuniaria, ha resultado que el dinero-obligación no es “siempre” buen medio de pago multilateral sino a lo más bilateral. Pero la bilateralidad es una vuelta a las cosas no monetarias a través del trueque y del *clearing*.⁵ Es decir, que buscando un signo monetario auténtico que sustituya al oro y a la plata, hemos encontrado el reino de los registros contables de una economía natural. Tan pronto como del desgaste de nuestros sistemas monetarios papel se ha derivado la imposibilidad de hacer pagos internacionales sin trueques de mercancías y servicios previos, y tan pronto como los mercados interiores se han cerrado ¿no ha surgido una economía natural y de plan? Bajo un plan la gente pasa a ahorrar y a invertir una parte de los bienes y servicios en nombre colectivo, a través de los signos monetarios en circulación; el patrimonio privado se volatiliza dentro del patrimonio común, aún cuando se mantenga el derecho de propiedad; los bancos privados y el crédito se convierten en oficinas del banco central; se vuelven a reincorporar al poder político todos los derechos inalienables de emisión, parte de los cuales, los bancos privados, (por su capital) habían comprado a la Corona, como en el caso del Banco de Inglaterra ya citado.

En el fondo de todo ello, sucede que el fenómeno de la transformación social se ha hecho desde el punto y hora en que los signos monetarios que utilizamos dejan de ser dinero-ahorro para convertirse en una

5 “Los convenios de *clearing* son hijos de la miseria. Fueron introducidos por primera vez en el otoño de 1931, pocas semanas después del comienzo de una nueva época en la política del cambio internacional, con motivo del abandono del patrón oro por Inglaterra. La crisis del crédito y el caos del cambio caracterizan el primer período de la historia de los convenios de *clearing*, los años de 1931-1934. En este período se constituyeron 11 convenios solamente en Europa. Desde 1935 a 1939 los convenios alcanzaron a 1770 para todo el mundo, de acuerdo con una clasificación muy compleja. En 1937 la proporción del comercio internacional llevado a cabo a través de toda clase de formas de *clearing* llega al 12% (Estos datos los tomamos de P. Nyboe Anderson en su reciente libro *Bilateral Exchange Clearing Policy*).

deuda colectiva, y cuando estos circulantes, que representan una obligación pública, al hacerse demasiado inflados, pierden la facultad primitiva que tuvieron los cuños valiosos de ser agentes excepcionales de la multilateralidad, que es una de las esencias del dinero.

IV

El dinero y la sociedad antigua. La sociología ha tenido presente que la esclavitud careció de patrimonio jurídico en la sociedad antigua, pero no ha señalado con la misma fuerza que el esclavo vivió dentro de una estricta economía natural porque la escasez de moneda lo excluía prácticamente del mercado. Tampoco se ha ocupado la sociología con el debido interés de cómo los clanes agrupados en pequeñas áreas agrícolas del norte del Mediterráneo se desintegraron a causa de la incipiente organización monetaria, ya que esta organización permitió la construcción política de las ciudades-estados. En Egipto, donde el desarrollo del dinero no fué tan común, tampoco existieron ciudades-estados sino monarquías faraónicas, a pesar de que las ciudades egipcias eran mayores que las griegas. En Roma los plebeyos solicitaron y combatieron por su participación política una vez que los medios de cambio y la amplitud de una economía de mercado ayudaba a reducir el área del trueque. El publicano (la clase media de entonces) fundaba su posición social sobre la condición económica de su patrimonio, pero ese patrimonio había sido obtenido principalmente en el comercio, el arriendo de los impuestos o en el propio comercio del dinero. La condición social de liberto era otorgada muchas veces después de prolongados servicios en la administración pública y privada, cuando ya estaban en condiciones los libertos de gozar de riqueza pecuniaria. Ni el publicano ni el liberto procedían de la clase de propietarios rurales, o quirites.

En Grecia la división del trabajo y la artesanía tuvieron la más estrecha vinculación con la economía monetaria, lo mismo que en Roma, pero, en todo el mundo antiguo la ganadería se redimió la última de la condición de ser atendida por esclavos, así como las minas cuyos minerales eran objeto de un tráfico restringido; en cambio, la agricultura que facilitaba medios de consumo a las ciudades populosas y otros oficios conectados con el mercado y la compra-venta dieron pronto ocasión para que la división del trabajo y la manumisión de individuos tuviera un éxito social. Es cierto que la antigüedad despreció el trabajo corporal y que los ciudadanos

se reunían en las asambleas políticas como clase ociosa, pero percibían rentas monetarias. Yo se sabe que después de Pericles las grandes familias representantes del helenismo puro se desintegraron y los metecos redimidos gracias a la economía de mercado, se fueron apoderando de los resortes del Estado. En Esparta, donde la economía de mercados era mas estrecha y el sistema monetario más pobre, la división de clase fué mas tajante, superviviendo un tipo de gentilidad señorial sobre la capa social de los ilotas, sin que entre una y otra clase la transferencia de individuos fuera tan activa como en la democrática Atenas.

El dinero y la sociedad media. El historiador Perenne nos aclara que los reinos bárbaros que a partir del siglo iv se establecieron gradualmente en el suelo romano no cambiaron el sistema monetario romano-bizantino, lo que demuestra que la nueva sociedad romano-germánica de occidente dejó subsistir también cierto estrato social anterior, hasta el punto de que la cuenca del Mediterráneo siguió en los siglos v, vi y vii como una unidad en evolución que permitía no interrumpir el tráfico de una religión común y de formas políticas de "fusión", o que se aproximaban unas a otras. Es sólo cuando los musulmanes aparecen en el siglo viii y dicha unidad religiosa y política se desploma cuando es preciso crear nuevas monedas, el dinar en el Mediterráneo árabe y la libra de Carlomagno en el Mediterráneo cristiano.

La historia política del feudalismo, que en su forma externa es una lucha entre los reyes y sus vasallos-señores, se resuelve cuando el derecho de acuñación es reconquistado por los reyes, y de esa victoria nace el derecho absoluto de los reyes y en el correr del siglo xv. El imperio espiritual de los papas en el occidente europeo sofocó la creación de nacionalidades, pero es que estas no hubieran surgido a la vida sin el auxilio de monedas estables. En cambio el retroceso a la tierra de los primeros tiempos feudales, allá por el siglo viii y ix, sí pudo ser consecuencia de la falta de monedas de valor estable, pues en todo ese tiempo circularon los famosos *nigri denarii* o denarios negros y de baja ley que continuamente devaluaban los señores locales. Las rentas se calculaban en especie no monetaria. Pero tan pronto como en Italia (Venecia en 1192) emitió el *gras* o *matapan* que pesaba más de dos gramos de plata buena, y después nuevos *grossus* fueron puestos en circulación por otras Repúblicas de aquella península, la economía agrícola natural comenzó a transformarse en economía de mercado, con su capitalismo incipiente, imperialismo financiero y demás manifestaciones de expansión anti-feudal. Cuando en Francia se

acuñaron también *gros tounois* y *gros parisis* las clases sociales se entregaron al comercio, se fortaleció el poder político de Luis IX frente a los barones y renacieron las ciudades semi-desaparecidas desde los tiempos romanos. No olvidemos que en el lado bizantino la supervivencia de las grandes monarquías del Bósforo no hubiera sido posible sin que el viejo *solidus* de oro (besante) de la reforma monetaria de Constantino continuara también cubriendo todo el comercio del medio oriente tanto musulmán como cristiano. La hegemonía de Constantinopla como ciudad financiera y comercial frente al mundo feudal de su tiempo ¿hubiera sido posible sin la continuidad de monedas útiles al comercio? En el occidente también comenzaron a acuñarse monedas de oro en el siglo XIV, pero el feudalismo como institución de pares (rey y vasallos ante la mesa redonda) era ya incongruente ante formas monetarias avanzadas. Mientras la escasez de moneda durante la Edad Media determinó que los préstamos fueran de consumo, es decir, préstamos contraídos por necesidad vital, cada préstamo constituía un empobrecimiento; la Iglesia prestó un servicio a la sociedad agrícola de su tiempo prohibiendo el cobro de intereses. Todavía no era entonces el dinero un instrumento de riqueza. Esta condición monetaria explica la situación de las clases sociales en aquellos tiempos en que los préstamos, inclusive de la Iglesia, se hacían mediante el *vif-gage*, en el cual los productos del bien empeñado se deducían del capital prestado para huir de la letra de las disposiciones canónicas y porque eran créditos de pobreza.

Feudalismo y burguesía, mejor dicho, economía agrícola y economía de las ciudades, fueron poderes hostiles en el medievo, pero el triunfo de las formas burguesas tiene que ser demostrado a la luz del incremento monetario y del endeudamiento progresivo y debilidad de los patrimonios señoriales de abolengo feudal. La circunstancia de que el incremento de riqueza procediera del comercio de mercancías y que los burgueses enriquecidos en el comercio se hicieran banqueros por generación espontánea no supone nada contrario a una evolución normal. Tampoco que los banqueros fueran ciudadanos y no rústicos barones semibárbaros. La mancha feudal europea fué reduciéndose por Italia, Países Bajos e Inglaterra, esto es, allí por donde las monedas son más estables y el comercio más activo. A su vez la industria se localiza en los gremios de las aglomeraciones urbanas, porque sólo en ellas se dan las condiciones apropiadas para concentrar materias primas y créditos.

El dinero y la sociedad moderna. El mercantilismo fué la filosofía triunfante de la burguesía, y el culto al dinero el motivo principal del mercantilismo. Después de las penurias de numerario padecidas por la Edad Media se explica el dinamismo del comercio, hasta cuando no era comercio sino piratería lo que se practicaba bajo el mercantilismo. Pero allí donde esta doctrina del culto al dinero maduró más plenamente, en la Gran Bretaña, vinieron formas sociales en que, bienes, servicios y otros valores no monetarios, pudieron llegar a tener frente al dinero un rango igual: el liberalismo es hijo de esta concepción más moderada de amor al dinero y la fase óptima del movimiento capitalista moderno.

Según Sombart los rasgos característicos del capitalismo en su apogeo son la dominación del mercado, la organización de la industria y la racionalización a fondo de todas las relaciones económicas, pero por nuestra parte debemos añadir lo siguiente: ¿cómo imaginar la nueva sociedad sin una técnica de primer orden sobre lo crematístico? En manos del capitalismo el dinero continúa siendo un factor material puesto que sólo monedas-mercancías fungen como reservas básicas, pero manejamos también fiducias y créditos en enorme escala y es por eso que no podemos hablar de materialismo estricto. El dinero es un signo de confianza pública (billetes) y privada (dinero bancario, chequerías) y rueda entre los bolsillos y las cuentas corrientes de la gente como signos de una moral utilitaria o de consumo, pero que al fin es una clase de moral y de participación en el haber social. Nuestra civilización está basada más que ninguna otra en sus sistemas monetarios, y cuando estos han comenzado a deteriorarse por doquier, comienzan también a surgir ancestros de otros regímenes sociales que parecían superados. Vuelven ahora los programas de juicios y filosofías totalitarias que parecían enterradas en el olvido de la historia. Las formas gremiales de productores ¿no son ancestros que resucitan? La corporación monopolística es sólo consecuencia de la inestabilidad del dinero y del acortamiento del valor real como secuencia de la depresión monetaria. Nada importa la cantidad de numerario sino su valor de cambio, lo mismo que ocurría con el dinero en los siglos del medioevo que vieron surgir las formas gremiales sobre circunstancias parecidas. El riesgo que certifica la necesidad de la utilidad capitalista, tiende a desaparecer del campo visual de muchas de las empresas privadas actuales. Así se va operando una decadencia muy cierta en el capitalismo y crece el capitalismo de estado. Luego no es sólo el dinero sino la clase de dinero lo que debe atraer la consideración de los sociólogos: cada clase de medio

de pago circulante encierra el secreto de una modalidad social en evolución. El hecho de que esta verdad no sea una verdad común quizás estriba en que los primeros sociólogos de renombre universal en la época contemporánea fueron en gran parte ingleses, y los liberales ingleses eran optimistas en lo que al dinero se refiere, no por razones doctrinarias, sino porque su sistema monetario era particularmente estable. Por imitación los sociólogos de otros países fueron dejando a los juristas y a los economistas el problema del dinero como si la Sociología no fuera un “cajón de sastre” en el cual también cabe por derecho propio la candente cuestión crematística. De la vieja Economía Política de los liberales se pasó a un especialismo mediante el cual la Economía y la Política se desprendieron como ramas aparte, y técnicamente hablando nos resulta ahora muy difícil encontrar los nexos que unen al dinero con la Sociología y aún con la Política. Sin embargo, la libertad económica ha dotado a nuestros circulantes de individualidad propia, avasalladora libertad que siendo tan grande por fuerza va reduciéndose el albedrío moral y político de las personas sociales.

¿Se debe a eso, que, como reacción, el socialismo tiende a reducir la moneda a siervo del Estado? En una economía libre —o semi-libre— es preciso hacer primero brillar al dinero como estrella polar, pues el ahorro con el que se construye el capital es de naturaleza monetaria, pero en una economía socialista el capital surge de prestaciones sociales y el dinero es un fámulo y servidor secundario. Por eso ocurre que en una economía libre el dinero se permite el lujo de insubordinarse, de tener sus “buenos y malos humores cíclicos” pero ¿cómo permitir esa libertad al dinero en una sociedad planificada?

No pretendemos probar que las transformaciones sociales sean consecuencia de la evolución del dinero, sino solamente demostrar la interrelación estrecha que ciertos cambios en la calidad y cantidad del dinero tienen con la cuestión social misma. Por ejemplo, la política social moderna y toda la situación del asalariado tiende a evolucionar conforme el dinero se desvaloriza. Es más estrecha la relación del asalariado con los fenómenos monetarios, que lo fué la situación del siervo y del esclavo, pues el primero está estrechamente vinculado al mercado monetario. El salario se gana y se gasta en el mercado y se maneja como una pieza del mecanismo monetario, hasta el punto de que un proletario típico, poseedor de un oficio, no tiene por patrón al empresario en cuya fábrica trabaja sino que el patrón es el dinero que gana y gasta. La posición jurídica del obrero frente al señorío dinerario no está definido en los tratados de so-

ciología, pero esta relación es visible y debe tenerse en cuenta cuando se habla de supeditación del obrero a la propiedad o al Estado. La libertad para escoger este oficio o aquel otro, para trabajar en este o en otro lugar, no siempre depende de la remuneración ofrecida por el patrono, sino de procesos económicos determinados por la abundancia o escasez de crédito; es así como el propio empresario patrono depende de mucho, junto con su obrero, de circunstancias monetarias especiales. No podemos hablar de dinero neutro y de ocupación plena, pues una ocupación incompleta provocada por una deflación monetaria supone que el trabajador carece de libertad en una sociedad teóricamente libre. Suponiendo el caso de la inflación monetaria es más fácil escoger oficio y ocupación, por lo menos transitoriamente, pero el producto real del trabajo vendido en el mercado es de mayor valor que la contrapartida del salario cobrado, que es lo que se llama cesión de ahorro obligatorio, asunto muy mal estudiado por los sociólogos.

Desde los tiempos de la gran depresión la política de subsidios al paro, los planes de beneficencia y seguridad social, estén o no administrados por el Estado, organismos semi-estatales o por iniciativa privada, dependen de los problemas monetarios de cada país. Las estadísticas de las huelgas en períodos inflacionarios y de la desocupación en períodos deflacionarios, se miden de acuerdo con distinta historia y pauta monetarias.

Todo esto no supone restar influencia sociológica a la moral, a la religión y a la política, sino tratar de enriquecer los estudios modernos de sociología con sustancias sociológicas nuevas y poderosas. El dinero es el primer personaje de la historia ¿por qué no lo va a ser de la sociología?

La democracia y el dinero. Dictum omni et nullo. Es decir, si la evolución social en su conjunto tiene tanto que ver con la moneda ¿por qué una manifestación social como la democracia, al fin una parte de la evolución social, no la ha de tener igualmente? Remontándonos a Grecia vemos una democracia restringida porque el mercado monetario lo es también. Aquella democracia no podía ser igualitaria porque no todos los habitantes de Atenas poseían medios para contratar libremente y disponer de la parte de su patrimonio en forma de ahorro o ingreso monetario. Véamos ahora cómo los ensanchamientos monetarios van haciendo posible un tipo de democracia económica más amplia, incluyendo a todas las clases sociales. Es así como vemos que el régimen jurídico de la propiedad no lo es todo en la distribución de los derechos políticos de los ciudadanos, pues hay que tener en cuenta el número de derechos que concede la posesión de

especies monetarias útiles para contratar. Florecen en Italia los primeros tratadistas modernos que escriben acerca de los derechos del individuo frente a la sociedad regida por el poder político de los señores territoriales. Es Inglaterra, también, la que desamortiza primeramente ciertos derechos y vinculaciones territoriales y la que crea la ley común o de todos los individuos con mayor fuerza activa. ¿Por qué? Observemos que Italia e Inglaterra poseen monedas con amplia capacidad mercantilista. No se trata de hacer descansar los orígenes de la democracia en la evolución de los sistemas monetarios, sino de ligar ciertos hechos sociales con otros de naturaleza crematística. El ideal de Locke expresado de esta forma: "*Live and let live*" se parece al lema fisiocrático del "*laissez-faire*" Pero entonces toda la economía, incluida la de los asalariados, era una economía monetaria. El voto restringido de los atenienses y romanos es ampliado para que exista la posibilidad del nacimiento democrático actual. A los precursores de los diversos estamentos que componían el Parlamento medieval suceden los diputados del pueblo en el Congreso: "*L'ancien régime*" ha muerto. Pero a esta parte no podía preceder cualquier clase de dinero sino precisamente los patrones metálicos de oro y plata, al menos como cobertura de un papel reembolsable a la vista; oro y plata como jamás se habían conocido cantidades semejantes en la historia monetaria. Se habla de revoluciones burguesas contra la Monarquía absoluta, pero se deja de lado que si la propiedad era confiscable y el cuerpo de los ciudadanos republicanos meta muy a la mano del Rey, en cambio, el oro y la plata como riqueza mobiliaria y monetaria eran muy poco confiscables por la ley del Rey. No se ha hecho una referencia a la parte que un sistema monetario susceptible de burlar la ley y de sobreponerse a ella tuvo en la ruina del absolutismo. La propiedad no es atesorable ni transferible en forma rápida, pero el dinero de pleno valor en cualquier lugar de la tierra lo es sin peligro; la ley absolutista carece de esbirros y de cárceles para este género nuevo de libertad que estaba en manos de una clase social enemiga del absolutismo.

El liberalismo manchesteriano y su ideal librecambista también tienen mucho que ver con monedas cuyo valor en cambio y cuyo título son la misma cosa y por eso circulan sin restricción. De haberse podido sostener en todos los países sistemas monetarios de tal naturaleza, ningún país hubiera caído en el proteccionismo ni en la autarquía. Al periclitar el patrón oro expansivo durante la primera gran guerra mundial y definitivamente en 1931 las autarquías delirantes tipo fascista, se apoyaban en circulaciones

papel que carecían de poder de cambio fuera de sus fronteras políticas. Recuérdesse cómo en páginas anteriores hemos hablado de nominalistas alemanes para los cuales el dinero es un signo político y no un instrumento de intercambio mundial. Al huir el oro y la plata de los bolsillos del público un cierto derecho democrático a la libertad “económica” se esfuma poco a poco o de golpe. Los nominalistas alemanes no pensaban en los derechos de los individuos sino en el derecho del Estado emisor de los medios de cambio que son signos más que monedas. La sociedad corporativa que surge en medio del complejo fascista es contemporánea “en el tiempo puro” del gremialismo medieval, pero ya entonces y ahora las monedas en uso se hallaban profundamente deterioradas. La democracia económica se mantiene erecta todavía allí donde la moneda es más fuerte, los Estados Unidos, y no existe allí donde produce intereses de usura.

Los puntos decisivos. De todo cuanto se ha dicho en este estudio sobre ciertas identidades sociales y crematísticas lo más importante a destacar, aquéllos que podríamos llamar puntos decisivos, se refieren a los derechos de emisión monetaria, pues quien posee el derecho a emitir moneda posee el derecho social más calificado. Por ejemplo, si sólo la Ciudad-estado de la antigüedad posee el derecho de acuñación es a este tipo de estado al que damos la primacía política; cuando los Emperadores romanos reivindicaban este derecho al Senado no hay duda sobre los poderes del Imperio; una vez que los reyes bárbaros acuñan moneda, especialmente en el caso de Carlomagno, el poder político gira en derredor del nuevo Imperio; pero los vasallos de los reyes merovingios arrebatan a la casa reinante este derecho y así se da forma definitiva al feudalismo. Largas luchas cuesta a la realeza despojar a sus vasallos principescos de la regalía de la moneda, pero cuando en el siglo xv las cecas son administradas únicamente por mandatarios del Rey no hay duda que tenemos a la Monarquía absoluta como poder político supremo. Desde el siglo xvii y sobre todo en el xviii los burgueses compran a las casas reinantes el derecho a emitir dinero de banco a cambio de empréstito y otros derechos y el capitalismo se convierte en soberano. No para ahí las cosas, pues ahora los bancos de emisión son nacionalizados, el derecho de acuñación y emisión general pasa a los Gobiernos, por intercambio de las casas de moneda y de los bancos centrales, y la sociedad penetra lentamente en la zona de un socialismo de estado.